IDENTIFICACIÓN — API-DS-01 — RAMÓN Y CAJAL - GUADARRAMA - VIRGEN DEL SOL

BARRIO CIUDAD	S-1	HOJA	14-16

ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INCORPORADOS POR EL PLAN GENERAL

Planeamiento incorporado:
PERI Avda. Ramón y Cajal, calles Guadarrama, Virgen del Sol y Prolongación de la Plaza del Aljarafe, A. P. 12/05/05

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano No Consolidado

Objetivos:
Reordenación de la manzana delimitada por la Avda. Ramón y Cajal, calles Guadarrama, Virgen del Sol y Prolongación de la Plaza del Aljarafe, con integración de estación de suministro de carburantes y usos residenciales.

Determinaciones complementarias incorporadas por el Plan General:

- El Aprovechamiento Medio y el Área de Reparto de este ámbito es el derivado del anterior Plan General del que trae su causa.
- El aprovechamiento subjetivo: será el correspondiente al patrimonializado resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado.
- Será aplicable lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de las Normas en lo concerniente al número de viviendas en las parcelas no edificadas del ámbito.
- Las dotaciones locales mínimas correspondientes a espacios libres y equipamientos: son las establecidas en el instrumento de planeamiento aprobado que se asume. Cualquier alteración de la ordenación deberá mantener al menos estos estándares.
- Además del uso principal establecido por el planeamiento aprobado se admiten como compatibles los siguientes usos pormenorizados reflejados en el Artículo 12.3.14 y 12.4.13 de las Normas Urbanísticas, en las condiciones relativas a cada uso que se establecen el Título VI de las citadas Normas.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	2.581 m²
USO GLOBAL:	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD:	9.356 m²t
NÚMERO DE VIVIENDAS:	-

SITUACIÓN

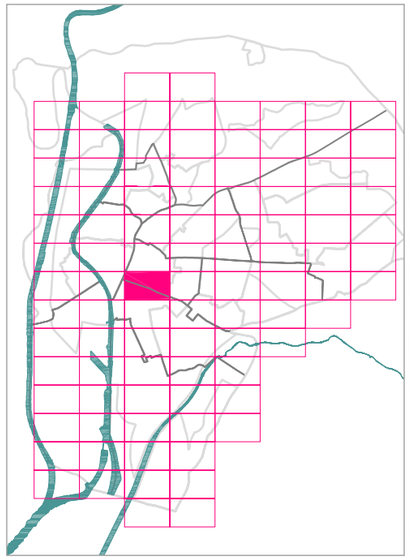

LOCALIZACIÓN

PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA

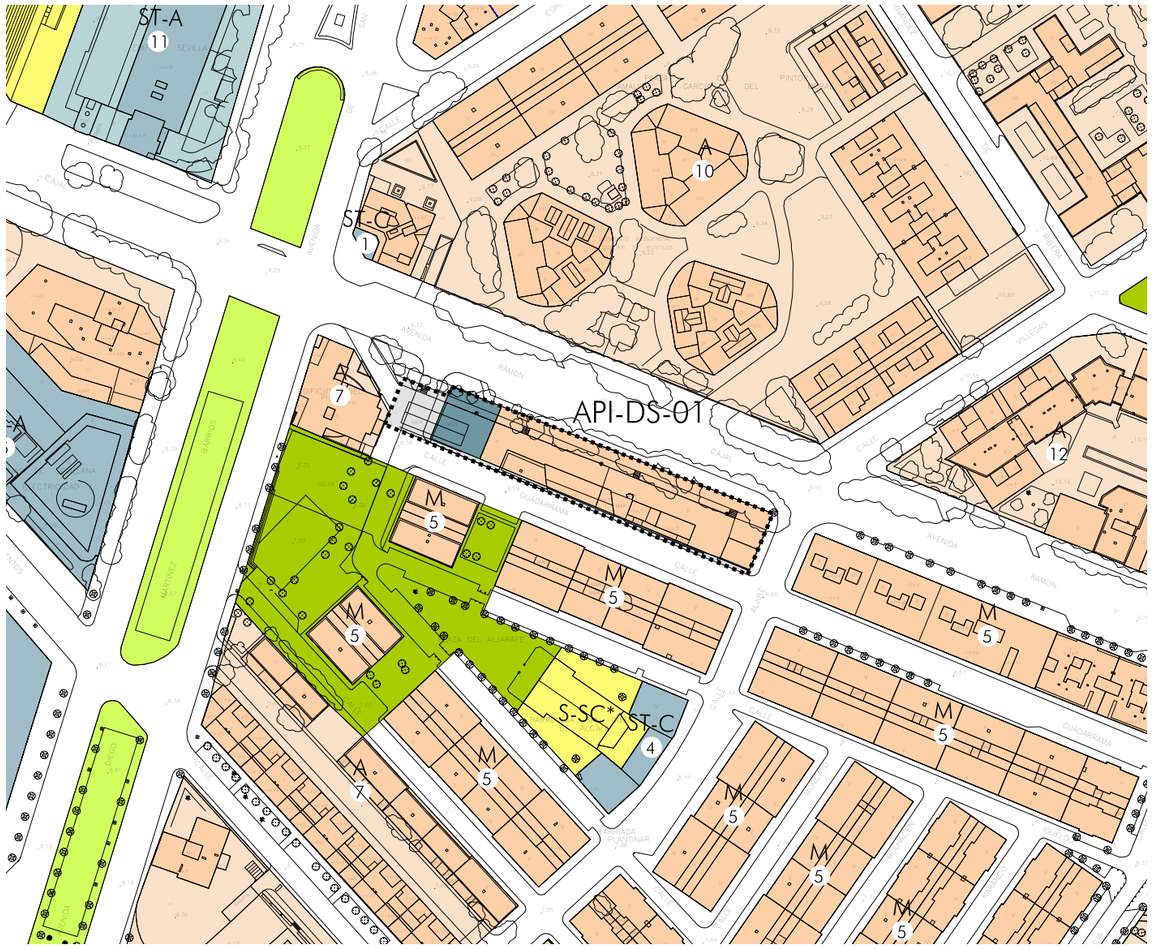

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007